



Nohema Hernández Guevara*

La democracia como proyecto ético feminista. Notas sobre un debate re-naciente

* Psicóloga, magíster en Psicología Comunitaria .Universidad Javeriana.

*¡Utopías, solo utopías! Pero el mundo
necesita utopías, a condición que
estas se traduzcan en la práctica.*

F. Houtart¹

Tengo muy presentes las afirmaciones de la filósofa española Amelia Valcárcel (2000) acerca de que “... en sus orígenes europeos, el feminismo es un pensamiento político típicamente ilustrado... que se plantea como discurso de la *Igualdad*”. Así, solo con la Ilustración adviene la idea de igualdad, pues, señala Valcárcel, sus presupuestos son la base filosófica y moral de las demandas de igualitarismo hechas por mujeres precursoras como la francesa Olimpia de Gouges (1748-1793), lejana y cercana, conocida por muchas de nosotras solo a finales del siglo XX. “La gran idea del feminismo es la idea ilustrada de la *Igualdad*”. Para los tiempos que corren, propone este escrito, es posible resignificar un proyecto democrático desde el feminismo en la perspectiva de radicalización de la democracia, de una *democracia radical y plural*. Chantal Mouffe (1992) es quien acuña la expresión. “La visión de una democracia radical y plural (...) entiende la ciudadanía como una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la *afirmación de la libertad y la igualdad para todos*” (p. 21).

¹ Houtart es director del CETRI, miembro del Tribunal Permanente de los Pueblos y de la Comisión Ética de la Verdad en Colombia.

Es decir, para Mouffe, toda democracia radical es también *plural* y, por lo tanto, construir una concepción contemporánea de ciudadanía presupone desestructurar esencialismos y dicotomías propios de la modernidad en la concepción de lo político. Requiere también, al tiempo, replantear la categoría moderna de *sujeto* entendida como entidad unitaria, transparente y racional, capaz de otorgar significado homogéneo a su conducta como fuente de la acción.

Propone, a cambio, una idea de agente social constituido por un conjunto de “*posiciones de sujeto*”, nunca cerradas en un único y fijo sistema de diferencias. El o la agente se constituye más bien como efecto de diversidad de discursos que no tienen entre sí relación necesaria, sino que se articulan-desarticulan en constantes movimientos de sobredeterminación y desplazamiento (Mouffe, 1999).

Para poder pensar hoy la política y comprender la naturaleza de estas nuevas luchas y la diversidad de las relaciones sociales que la revolución democrática ya ha desplegado, es indispensable desarrollar una teoría del sujeto como agente descentrado, destotalizado, de un sujeto construido en el punto de intersección de una multiplicidad de posiciones subjetivas entre las que no hay ninguna relación *a priori* o necesaria y cuya articulación es consecuencia de prácticas hegemónicas. En consecuencia, nunca hay una identidad definitivamente establecida, sino siempre un cierto grado de apertura y de ambigüedad en la manera de articularse las diferentes posiciones subjetivas (Mouffe, 1999, pp. 31-32).

Nótese que así, entonces, son posibles tantas formas de ciudadanía como interpretaciones de sus principios, y la *radicalidad* democrática estará en hacer “... hincapié en las numerosas relaciones sociales donde existen situaciones de dominación que deben ser puestas en tela de juicio si se aplican los principios de libertad e igualdad”. De paso, establece que la “revolución democrática” implica “nuevas luchas” y “diversidad de relaciones sociales”, y la necesidad del reconocimiento

para los distintos grupos que buscan extender y radicalizar la democracia “de que tienen una preocupación común” que hace posible construir un “nosotros”, como “... identidad política colectiva articulada mediante el principio de equivalencia democrática”, *equivalencia* que –de inmediato aclara Mouffe– “no elimina las diferencias”, así como tal “nosotros” y su definición tiene lugar siempre en “un contexto de diversidad y conflicto” (Mouffe, 1999, p. 121).

Relacionando con los puntos de vista anteriores, en la introducción al texto *El retorno de lo político*, publicado originalmente en 1993, Mouffe llama a establecer distinciones necesarias entre las categorías “enemigo” y “adversario”. Es decir, el “nosotros”, siempre precariamente construido, la comunidad política, para su existencia requiere significar a los y las contradictores o contradictoras en la categoría de adversarios o adversarias: al enemigo se le quiere eliminar, los adversarios o adversarias tienen existencia legítima.

Es central, entonces, para los propósitos de estas reflexiones, hacer contraste entre el reconocimiento de lo construido y la necesidad de nuevas rutas de reflexión sobre las relaciones democracia–feminismo, que sean parte de los diálogos críticos contemporáneos. Sin embargo, el contraste no puede hacerse en el vacío; por el contrario, requiere interrogarse por la identidad política, por la gestión de los sujetos de la política y por la política de los sujetos –entre otras indagaciones–, de manera que podamos aproximarnos a responder quiénes son los y las sujetos de la política en las sociedades democráticas actuales y realmente existentes.

En la misma línea del pensamiento de Mouffe, cabe asimismo preguntarse si sigue siendo posible y cómo repolitizar las esferas privada–pública de la vida en sociedad, cómo tramitar las persistentes tensiones universales–particulares y, entonces,

cómo construir ideas de “bien común” en sociedades complejas que transitan del “sujeto” a “los sujetos” (pluralizados), a las realidades de la alteridad y la diversidad.

Subjetividad(es) y ciudadanía(s)

Pineda (2009), al referirse al feminismo como teoría política, lo caracteriza como un “... conjunto de movimientos, doctrinas e ideas” y señala, tal vez inspirada en Valcárcel, cómo este, “... si bien se hace presente a partir del siglo XV, no es sino hasta finales del siglo XVIII que adopta formalmente una lógica política, más allá de una simple especulación filosófica y crítica al sistema social en la polémica oleada de pensamientos y tradición literaria sobre la condición, naturaleza y valor de la mujer desarrollada en siglos anteriores y conocida como ‘querrela de las mujeres’.

Con De Sousa Santos (1998), es posible clarificar que subjetividad y ciudadanía no se implican necesariamente. Más aún, retomando a Foucault, critica el desarrollo antinómico de subjetividad y ciudadanía en el capitalismo; algo así como una *ciudadanía sin subjetividad* que conduce a la *normalización*, es decir a las formas de *dominación disciplinar* y, por lo tanto, de control social cuya eficacia reside en la “*identificación de los sujetos con los poderes–saberes que se ejercen sobre ellos*”.

La noción que enlaza subjetividad y ciudadanía –en la perspectiva de De Sousa Santos– es la de *emancipación*. Desde el punto de vista de la emancipación, los procesos de fortalecimiento de la sociedad civil y los movimientos sociales que se expresaron en las dos últimas décadas del siglo anterior, entre los cuales es notable, de lejos, el movimiento feminista, hicieron posible pensar en nuevas formas de ciudadanía, colectivas y no individuales, menos basadas en la relación derechos–deberes y más en formas de *participación* no liberales y no estatizantes en las que

fuera posible una relación más equilibrada con la subjetividad.

En estas concepciones, la subjetividad política se relaciona con la *acción*. En ella se conjugan y explicitan los modos de actuar y los motivos e intenciones individuales y colectivas dirigidas a construir e imprimir determinadas orientaciones transformadoras a la sociedad. En la acción es elemento clave –por ejemplo para la movilización política– la *interpretación* que realizan los sujetos de su situación; con lo cual se señala que no es suficiente constatar fenómenos políticos problemáticos, casi obvios, como el descentramiento de la política o las tensiones al interior del feminismo latinoamericano, sino que se requiere preguntarse *por qué ocurren*, cuáles son los discursos que imponen las interpretaciones de realidad que conducen a tomar ciertas posiciones. Así, se asume que las expresiones de las subjetividades políticas pueden ser reconocidas en sus discursos, en los discursos que portan sus actores o actoras sociales, en sus regularidades, discontinuidades, formas narrativas, elementos constitutivos y formas de actualización y permanencia (Foucault, 1970).

Subjetividades políticas generizadas

Quizá no es gratuito que en castellano democracia, justicia, libertad, paz, tolerancia, convivencia se escriban en femenino. Sin embargo, el asunto en cuestión aquí no es cómo nombrarlas. Evocar esta feminización de significantes que cobran significados tan diversos es una forma de conjurar el sobresalto que produce escribir sobre democracia y feminismo en momentos de decreimiento generalizado sobre cualquier utopía, y de la utopía democrática en amplios sectores del feminismo latinoamericano.

Resituar la idea de la democracia como proyecto ético para el feminismo y las feministas es una

“tarea” que asumimos en el *aquí* y ahora con la convicción de que no se discute sobre la democracia como ideal, una idea tan antigua como la política, sino más bien sobre la *calidad* de tal democracia y, especialmente, sobre la crítica a toda *práctica o acción política que se nombre como democrática* y que actúe por homogenización, exclusión o discriminación. Tampoco se discute la extensísima lista de los déficits democráticos a la luz de una también extensísima lista de demandas incumplidas. Cualquiera de los chequeos sobre sus realizaciones queda condicionado en sus respuestas a la perspectiva histórica. Validamos sí la posibilidad de argumentarla desde este aquí y ahora de Colombia, posicionadas en un discurrir y actuar que no esperan el mágico advenimiento de la “verdadera” democracia, sino que la asume como un “estar siendo”.

Asistimos a un panorama internacional y nacional poco esperanzador para la democracia radical y plural desde comienzos de este nuevo siglo. El panorama, crítico para la relación democracia-feminismo, se evidencia –entre muchos otros escenarios– en los escenarios de desencuentro nacionales y en buena parte de los discursos de apertura del X Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe 2005 (EFLC), realizado en Brasil, el cual tuvo precisamente como tema central *Democracia y feminismo en el nuevo siglo*.

En los momentos inaugurales, dedicados a reflexionar sobre qué sentidos cobra hoy, siglo XXI, radicalizar la democracia desde el feminismo, se hacen notables los antagonismos en las posiciones: aquellas que asumen explícita o implícitamente que tejen sus reflexiones desde este marco, otras que se sitúan en los márgenes de cualquier democracia realmente existente.

La pregunta de fondo en Brasil era, según María Suárez Toro, de Radio Internacional Feminista en 11.10.2005: ¿Se pueden cambiar las reglas del

juego de la democracia desde sus propias reglas? Las posiciones en Brasil, según la noticia, se expresaron así:

Epsy Campbell, legisladora de Costa Rica, hablando desde su militancia como presidenta de un partido político en su país, dijo que se pueden usar las reglas del juego para cambiarlas, llamando a las mujeres a “crear una nueva política en la política”. Reconoció, sin embargo, que el contexto de empobrecimiento de los amplios sectores sociales afecta su participación.

“Somos las mujeres, mediante una participación en equidad (cuotas iguales) en la política, con liderazgos colectivos y desde una ética de respeto y solidaridad, las que podemos hacer ese cambio”. Aclaró que el ascenso a los puestos en la política no puede ser el objetivo, sino que se constituye en una herramienta para la redistribución en beneficio de todas y todos. Para la legisladora, rendir cuentas y ser solidarias es parte de la ética que debe caracterizar la práctica política de las mujeres.

Ochy Curiel, activista de la República Dominicana, militante en movimientos sociales lésbicos y afrodescendientes, entre otros, sostuvo que “la democracia es una forma de organización social que debe ser cuestionada, abolida y cambiada por otras formas de participación, porque no es la única política posible, ya que afianza y nació de la lógica patriarcal”.

Afirmó que la lógica feminista debe ser la de la complicidad en la vida cotidiana, con la búsqueda de aportar a construir otro mundo libertario, no la que acompaña lo actual, sino la que duda, hace ruido y cuestiona.

Construir colectivamente desde la autonomía es la apuesta principal que propone, diciendo que mientras sigan instalándose las transnacionales y la pobreza, hay que seguir defendiendo espacios autónomos que articulen a las feministas con otros grupos sociales y políticos. “La categoría mujer es política... el desmoronamiento de este mundo nos acecha, urge una revolución personal y colectiva, retomando la ética feminista. Hay que subvertir, desobedecer e inventar, porque no hay modelo”.

María Betania Ávila, activista brasileña, inició su presentación diciendo que la tensión entre alegría, angustia y rebeldía marca su participación en las luchas. Sostuvo que el feminismo tiene que ser contextualizado, afirmando que “tiene que reinventarse”, aludiendo a que no se puede enfrentar el poder del Estado actual sin un gran esfuerzo organizativo.

“La radicalización del feminismo exige el reconocimiento de las formas organizativas de las mujeres instituyéndose como sujetos en el acceso a distintos espacios. Históricamente, el poder del Estado en América Latina ha estado demarcado por hombres blancos, heterosexuales, ligados al gran capital y subordinados a los intereses del Norte. La democratización de la vida social es tarea nuestra, radicalización en relación al patriarcado, el capitalismo y el racismo”, afirmó.

“Si el feminismo no crece, se expande y se populariza radicalizando la vida social, no lo puede hacer en la vida pública. Mientras el feminismo no enfrente la pobreza, no se puede radicalizar; mientras no enfrente la distribución de la tierra, no se puede radicalizar; mientras no reivindique el control de las mujeres de sus propios cuerpos, no se puede radicalizar”.

“La visión hegemónica de que democracia liberal y democracia son la misma cosa es falsa”, agregó. Un reto es dilucidar lo siguiente: ¿Cómo se coloca la cuestión del poder y los poderes, cómo reconocer todas las formas de lucha de las mujeres que en lo cotidiano se van sumando y configurando el movimiento de mujeres? ¿Cómo combatir, en nosotras también, las formas autoritarias de hacer política? Propuso como desafíos de lo que denominó una “democracia radical”, desarrollar capacidad de organización, la solidaridad, la generosidad y la capacidad crítica”.

En el XI Encuentro Feminista de México –marzo de 2009– aún se evidencia la escisión latinoamericana entre las “feministas autónomas” y las designadas como “feministas institucionalizadas”, fractura que se prolonga abiertamente desde 1990, que se había anunciado desde México, 1987. Es decir, el paralelo se formaliza en el V

Encuentro realizado en San Bernardo, Argentina, pasando por Chile.

Nos preguntamos: ¿Qué estamos entendiendo, y sobre todo actuando, como democracia feminista? ¿En qué radica, hoy, la dimensión emancipatoria del ejercicio de nuestras ciudadanías? ¿Una perspectiva democrática plural y radical reconoce unas diversidades como más legítimas que otras? Por supuesto no son preguntas dictadas por el ánimo de un facilismo fusionador, conciliatorio o condescendiente –“todas hermanitas”–, ni tampoco un “todo vale”; más bien son expresión de sorpresa y sobre todo del malestar que produce la constatación de que la “sororidad” o *affidamento* entre mujeres –que hemos predicado– parece tan difícil de alcanzar entre nosotras mismas, luego de más de veinte años de distanciamiento. Hacemos encuentros con desencuentros, jugamos paralelamente entre nos. ¿Qué sentidos darle a todo esto?

La democracia no es, la democracia está siendo

La expresión anterior parafrasea a Paulo Freire (1997) en su expresión “*O mundo não é, O mundo está sendo*”, con el propósito de resituar, al menos para el contexto colombiano, la urgencia y centralidad de las aspiraciones democráticas en femenino-feminista, *como proyecto ético*. Propósito, este último, que ha ocupado desde hace buen tiempo a muchas y muy valiosas teóricas orgánicas al movimiento feminista internacional y nacional cuyo pensamiento y acción no excluye la mirada crítica a las que he llamado “democracias realmente existentes”.

Si no es posible fundamentar la democracia en un régimen de verdad: ¿verdadero? – ¿falso?, entonces podemos aceptar en principio que, como cualquier obra humana, esta no puede ser argumentada o “demostrada” de manera exclusiva desde la pura racionalidad. Así, entonces, la de-

mocracia puede ser entendida, en primera instancia, como una utopía convivencial, como un arte, un modo de vida, una aspiración ética.

El feminismo como perspectiva crítica, teoría y práctica, no puede apartarse de la democracia como proyecto ético. Por el contrario, este “no abandono” requiere asumir el reto de pensarla y repensarla, de actuarla y re-actuarla, de hacerla práctica feminista: feminismo y democracia, también democracia en el feminismo.

Sin las mujeres la democracia no va... siendo. No podemos tampoco, por supuesto, pecar por ingenuidad histórica respecto a los lugares ocupados, las vicisitudes y las luchas de las mujeres respecto a nuestras esquivas e inciertas sociedades “democráticas”. Encuentro muy pertinente entonces traer aquí el primer párrafo de la primera página de un trabajo más bien poco difundido en Colombia que se llama exactamente así: “Democracia feminista”, me refiero al de la española Alicia Miyares (2003):

La democracia no ha satisfecho las expectativas de las mujeres. Se puede argumentar que una afirmación tan radical debe ser matizada, pero el matiz que necesariamente he de introducir corrobora también que de las formas posibles que la democracia puede tomar solo se han puesto en ejercicio dos y descuidado ampliamente una tercera. Tres son las teorías políticas que sirven a la construcción de las sociedades democráticas: liberalismo, socialismo y feminismo. Con mayor o menor acierto podemos intuitivamente describir en qué consiste una democracia liberal o en qué consiste la socialdemocracia o democracia socialista, pero apenas tenemos evidencias de qué es una democracia feminista (p. 11).

Como puede leerse arriba, esta afirmación es del año 2003; seguramente de entonces a hoy no podemos decir que ya sabemos o que hemos empezado a saber mejor de ella y, menos aún, a ponerla en práctica tal como propone el reto de F. Houtart (2008) que inicia estas reflexiones.

No hay democracia sin demócratas. Si la democracia tiene un valor intrínseco y *no una mera utilidad instrumental*, en palabras que escuché alguna vez a B. De Sousa Santos, las relaciones sociales y políticas que pretenden orientarse por ideales democráticos asumen que en torno a esta hay asuntos de interés vital para la vida en común y movilizan significados profundos correlativos a la búsqueda de alternativas prácticas para construir, consolidar o profundizar formas de vida democráticas.

Es legítimo deducir, entonces, que la discusión sobre la democracia feminista pasa por preguntarse por las sujetas protagónicas a quienes caben tales ideales y son capaces de intentar tales prácticas. Se supone que, de manera general, pueden nombrarse como ciudadanas, ciudadanas feministas en este caso, por supuesto desde una noción diferente a la de “individuo”. Los puntos de acuerdo mínimo propuestos por Ch. Mouffe (1999) en relación con la noción de ciudadanía (democrática, radical y plural) y con la identidad política correlativa, hacen referencia a que tales sujetos: a) son partícipes del vínculo social, b) son integrantes de una *comunidad política* constituida en torno a la preocupación por lo *público*, y c) cumplen un conjunto de condiciones o atributos correspondientes a las exigencias de *reciprocidad*: tratar a las otras y otros como personas libres e iguales.

No hay feminismo sin democracia: ¿conoce usted algún tirano feminista? No hay ninguna novedad en esta afirmación, aunque con frecuencia queda perdida en nuestras memorias. Amelia Valcárcel (2008) se ha encargado de avivar nuestros recuerdos. El feminismo, “hijo no deseado del igualitarismo ilustrado” en cuanto radicaliza, justamente, las ideas de igualdad, “(...) difícilmente puede ocurrir allá donde el pensamiento de corte ilustrado no tenga implantada su presencia” (p. 21).

Sin embargo, y también por estos mismos orígenes, es innegable que las relaciones democracia-feminismo han sido siempre particularmente tensas y marcadas por la desconfianza:

(...) Las primeras filosofías políticas de corte liberal, entendiéndose por tal el énfasis en iconos horizontales sociopolíticos, las que interpretan que la sociedad política es producto también de un pacto, pero entre iguales, que les garantiza la libertad. Esa igualdad y la propiedad intentaron no alejarse del primitivo esquema lockeano. Son ciudadanos libres e iguales aquellos que se lo puedan permitir, esto es, que sean propietarios. No olvidemos que la libertad puede aparecer definida como “propiedad sobre uno mismo”. Por ello y durante cierto tiempo, pudo ser mantenido a la vez que este modelo, que la esclavitud era legítima y la sujeción de las mujeres no solo justa, sino también buena (Valcárcel, 2008, pp. 23-24).

Hoy, no sería políticamente correcto considerar justa, legítima o bondadosa la sujeción de las mujeres, hecho del cual las contemporáneas somos deudoras, en primer lugar, de visionarias antecesoras y de algunos varones, pero también, paradójicamente, de las ideas propias de la filosofía política fundante de las democracias modernas.

En el complejo contexto actual, nacional y latinoamericano, es de extrema importancia para el feminismo y las feministas resituar estos debates, haciendo énfasis en la constitución de subjetividades que apropien comprensiones-acciones propias de esta democracia radical y plural: multiplicidad de asuntos que asumen interés público, incluidos los persistentes desequilibrios genéricos en las responsabilidades asignadas a las esferas privadas y públicas de la vida en sociedad; diversidad de sujetos sociales que reivindican derechos, integralidad de tales derechos; justicia social bivalente: redistributiva y de reconocimiento; intentos serios por ganar coherencia en la actuación pública y privada, entre otros.

El feminismo como tal es uno de los pilares más fuertes de una democracia, y una democracia cuando funciona es feminista, y cuando no lo es, se le puede reprochar: no puede mantenerse sorda ante la acusación de que está ejerciendo una discriminación deliberada sobre tal punto o en tal parte (Valcárcel, 2008, p. 75).

Referencias

De Sousa Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Facultad de Derecho Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes.

Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores, 1992.

Houtart, F. (2008). *El mundo requiere alternativas y no solo regulaciones*. Conferencia ante la ONU.

Mouffe, C. (1992). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *Revista Foro*, 33, 13-25.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

Pineda G., E. (2009). La Teoría Feminista como una Teoría Democrática. Consulta en <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/La-Teoria-Feminista-como-una>, publicado el 8 de abril.

Suárez T. M. Radio Internacional Feminista (11.10.2005). Feminismo en las democracias: ¿Se pueden cambiar las reglas del juego? Tomado de <http://www.mujereshoy.com/secciones/3394.shtml>